PODER LEGISLATIVO H. Cámara de Senadores	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00041

Nivel de Entidad:	11 PODER LEGISLATIVO		**Fecha de Emisión :** 09/12/2015	
Entidad:	1 CAMARA DE SENADORES			
Unidad Compradora (Código SICP)	1229			
ID del Llamado:	299633	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA	
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES			
Proveedor:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**RUC:**	80013889-9	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ITEM	Nº LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	44101504 -001	**SCANNER DE MEDIANO PORTE** — Tipo de digitalización: Superficie plana, alimentador automático de documentos (ADF) — Resolución óptica de digitalización: Hasta 2400 ppp — Profundidad de bits: 48 bits — Niveles de escala de grises: 256 — Capacidad del alimentador automático de documentos: Estándar, 50 hojas — Velocidades: — Vista previa: 4 segundos — ADF: 8ppm como mínimo — Fotografía: 28 segundos — OCR: 48 segundos — Adaptador de transparencias: (TMA) de satélite: tres dispositivas de 35 mm o cuatro fotogramas negativos de 35 mm — Tamaño de escaneado de sobremesa (máximo): 216 x 279 mm — Tamaño de escaneado ADF (máximo): 210 x 356 mm — Tipos de soporte admitidos: Papel (banda, de inyección de tinta, fotográfico, común), sobres, etiquetas, tarjetas (índice, felicitación), objetos 3-D, diapositivas y negativos de 35 mm (utilizando el adaptador de materiales transparentes), estampados — Formato del archivo de digitalización: Windows: BMP, JPEG, TIFF, TIFF comprimido, PNG, PCX, Flashpix (FPX), PDF, PDF buscable, RTF, HTM, TXT; Macintosh: TIFF, PICT, JPEG, GIF, FlashPix, Texto sin Formatación, PDF, HTML, Rich Text — Panel de control: Escanear, Copiar, Correo electrónico, Guardar en PDF, Ahorro de energía, Cancelar, Copiar en color/blanco y negro — Conectividad estándar: Hi-Speed USB 2.0 incluye cable USB (compatible con las especificaciones USB 2.0) — Sistemas operativos compatibles: Microsoft® Windows® 2000, XP ediciones Professional y Home, homologado para Windows Vista™; Mac OS X (10.1.5, 10.2 o superior) — Accesorios: cable de alimentación; alimentador automático de documentos (ADF); p — Certificación ENERGY: SI — Alimentación: 220 Voltios Garantía: 1 año como mínimo con provisión de mano de obra y partes originales sin cargo alguno mientras dure dicha garantía.	Unid.	HP	USA	5	1.898.500	**9.492.500**
						TOTAL		**Gs 9.492.500.-**

SON GUARANÍES: **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: 09/12/15	Hasta: 31/12/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 20 (veinte) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Dirección de Patrimonio), sito en Avda. República y 14 de Mayo en el horario de 07:00 hs. a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Patrimonio de la H. Cámara de Senadores

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	*1*	*1*	*0*	*0*	*540*	*10*	*1*	*99*	**Gs 9.492.500.-**
						Total:			**Gs 9.492.500.-**

Antonio Ferga

FIRMA PROVEEDOR

15-12-2015

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

MARIO ABDO BENÍTEZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

FIRMA POR LA ENTIDAD

ORIGINAL